

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D./Dña. Amelia del Valle Zapico, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1148/2024, se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a Ángel Contreras Salazar de un delitos leves de lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación a Ángel Contreras Pablo, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de agosto de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/13.759/25)

